

ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA No. 002 DE 2026

“Por medio de la cual la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, ordena la adjudicación del proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2026”

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE

En el uso de sus competencias legales, reglamentarias y procedimientos adoptados por parte de la Corporación, procede a realizar la adjudicación correspondiente al proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el jefe de Infraestructura y Activos adscrito a la Corporación, mediante descripción de la necesidad No. 20267010068563 de fecha treinta (30) de junio de 2026, determinó la necesidad de desarrollar la contratación del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE Y FINALIZACIÓN DE MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DEL COLEGIO COMFIAR”**, por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$742.086.743,00)**, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos legales.

Que, el proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2026 se publicó en la página WEB de la Corporación el día treinta (30) de junio de 2026, con sus respectivos términos de referencia tanto técnico, jurídico y financiero, así mismo se estableció un cronograma, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Contratación adoptado por COMFIAR, aprobado mediante resolución AEI No. 089 del (19) de mayo de 2026, emitida por la Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que, al cierre del Proceso de Libre Concurrencia y en el plazo determinado según su cronograma, es decir el día tres (3) de julio de 2026, se presentó una única propuesta, por parte de la empresa **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC**, representada por **JOSE GREGORIO CISNEROS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.151.204.187 de Arauca.

Que, el Comité Evaluador técnico, jurídico y financiero efectuó la respectiva revisión de admisibilidad de la única propuesta presentada, estableciéndose como HABIL, es decir CUMPLE y otorgándosele una calificación de 950 puntos, de conformidad contemplado en el Reglamento de Contratación CÓDIGO REG-GJ-01, VERSIÓN 03 de fecha 19 de mayo de 2026,

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** 18 N° 12 - 04 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 7 – 51 PBX 607 8858000 Ext 401 **SARAVENA** Carrera 18 con Calle 28 Esquina PBX 607 8858000 Ext 501

en su capítulo VIII de las modalidades de selección de contratistas-proceso de libre concurrencia y etapas contractuales, artículo 41 numeral 41.7.

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC, representada por JOSE GREGORIO CISNEROS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.151.204.187 de Arauca.	Cumple	Cumple 950 puntos	Cumple

Con relación a lo aportado por parte del oferente en los aspectos financieros, el comité evaluador dentro de la evaluación determinó: Estados Financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2025:

EVALUACION FINANCIERA	
PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC	
REPRESENTANTE: JOSE GREGORIO CISNEROS	
NIT 901.315.470-1	
Activo Corriente	\$ 482.274.903,00
Activo Fijo	\$ -
Activo no Corriente	\$ -
Total Activo	\$ 482.274.903,00
Pasivo Corriente	\$ 67.869.621,37
Pasivo no corriente	\$ -
Total Pasivo	\$ 67.869.621,37
Patrimonio	\$ 414.405.281,63
Total pasivo + Patrimonio	\$ 482.274.903,00
Utilidad neta	\$ 59.254.258,65
Presupuesto Oficial	\$ 742.086.743,00
50% del presupuesto oficial	\$ 371.043.371,50

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% presupuesto oficial.	414.405.282	Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	CUMPLE
Liquidez: Deberá ser mayor a DOS (2,0).	7,11	Activo Corriente/Pasivo Corriente > 2,0	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%	14,07%	Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total < 60%	CUMPLE

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC**, representada por **JOSE GREGORIO CISNEROS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.151.204.187 de Arauca., el objeto del proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE Y FINALIZACIÓN DE MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DEL COLEGIO COMFIAR”**, por un valor de: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$742.083.079,00) que corresponde a la propuesta económica presentada por parte del proponente, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses a partir de la suscripción de acta de inicio, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la División Jurídica y Contractual de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, la elaboración de la respetiva minuta contractual de conformidad con el cronograma del proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2026.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente acta de adjudicación, en la página WEB de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR.

ARTICULO CUARTO: Contra la presenta acta no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los nueve (9) días del mes de julio de 2.026.



CALIXTO GARCÍA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente.



Proyectó: ANGHELO EDUARDO GONZALEZ BLANCO
Gerente División Jurídica y Contractual-COMFIAR